

OTROS DATOS

Código para validación: **S6QY1-Q3U8X-INUJV**
 Página 1 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

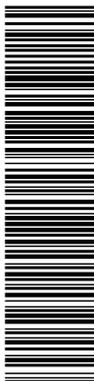
1.- Damian Ruiz Famadas, Jefe Servicio de Contratación, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA.
 Firmado 12/07/2024 12:05

ESTADO

FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA

Tiene pendientes las firmas de:
 2.- Concejala de Servicios Sociales, Mayores, Familia e Igualdad del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA.

3.- Arquitecto Técnico/Encargado de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA.
 4.- Interventora Accidental del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA.
 5.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA.



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN AL OBJETO DE PROPONER LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL SERVICIO DE ENVEJECER CON SALUD

En Paracuellos de Jarama, siendo las 11 horas del día 12 de julio de 2024, se reúne de forma telemática la Mesa de Contratación constituida al efecto de proponer la adjudicación del contrato descrito, compuesta por Josefina Martínez, que la preside, los Vocales Ramón Fernández, Marta Ruiz, Interventora Accidental Municipal, y Ana Isabel Grau, Secretaria Municipal, actuando de Secretario de la Mesa Damián Ruiz, Jefe del Dpto. de Contratación.

Abierto el acto público por la Presidencia, se informa en primer lugar a los asistentes al acto de la publicación en la PCSP de las actas anteriores de esta Mesa, incluyendo el informe emitido por el Comité de Expertos constituido en el presente procedimiento, invitando a los asistentes a formular alegaciones.

Acto seguido se procede a la apertura de los Archivos C, correspondientes a la documentación a valorar de forma automática mediante la aplicación de fórmulas, dando lectura a las proposiciones económicas y asignando la puntuación indicada a continuación:

- **ADISAU SERSOC:**
 - o Precio (Sin IVA): 126.173,76 €: La Mesa constata que el precio ofertado supera el tipo de licitación máximo previsto en el apartado 4 del Anexo I del PCA (43.358,68 €), sin que exista en el documento presentado por el licitador referencia alguna que pueda hacer concluir si dicha oferta se refiere a distintas anualidades, y sin que tenga esta Mesa capacidad para interpretar de forma subjetiva dicha divergencia, por lo que la Mesa de Contratación, por unanimidad, y de acuerdo con lo previsto en el apartado 18.2 del Anexo I del PCA, acuerda excluir del presente procedimiento a la mercantil ADISAU SERSOC.
- **EBONE SERVICIOS EDUCATIVOS DEPORTE:**
 - o Precio (Sin IVA): 41.537,62 €: 25 puntos.
- **FUNDACIÓN FAMILIA SOCIEDAD Y EDUCACIÓN:**
 - o Precio (Sin IVA): 127.474,51 €: La Mesa constata que el precio ofertado supera el tipo de licitación máximo previsto en el apartado 4 del Anexo I del PCA (43.358,68 €), sin que exista en el documento presentado por el licitador referencia alguna que pueda hacer concluir si dicha oferta se refiere a distintas anualidades, y sin que tenga esta Mesa capacidad para interpretar de forma subjetiva dicha divergencia, por lo que la Mesa de Contratación, por unanimidad, y de acuerdo con lo previsto en el apartado 18.2 del Anexo I del PCA, acuerda excluir del presente procedimiento a la mercantil FUNDACIÓN FAMILIA SOCIEDAD Y EDUCACIÓN.
- **GE ESCUELAS URBANAS:**
 - o Precio (Sin IVA): 42.713,00 €: 8,86 puntos.

OTROS DATOS

Código para validación: **S6QY1-Q3U8X-INUJV**

Página 2 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

1.- Damian Ruiz Famadas, Jefe Servicio de Contratación, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA.
Firmado 12/07/2024 12:05

ESTADO

**FALTA ALGUNA FIRMA
HABILITADA**

Tiene pendientes las firmas de:
2.- Concejala de Servicios Sociales,
Mayores, Familia e Igualdad del
AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS
DE JARAMA.

3.- Arquitecto Técnico/Encargado
Infraestructuras del AYUNTAMIENTO
DE PARACUELLOS DE JARAMA.
4.- Interventora Accidental de
AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS
DE JARAMA.
5.- Secretaria del AYUNTAMIENTO
DE PARACUELLOS DE JARAMA.



Se procede a continuación al señalamiento de la puntuación total obtenida por todos los licitadores admitidos, por orden decreciente, en los siguientes términos:

- **GE ESCUELAS URBANAS:**
 - o *Criterios subjetivos: 65 puntos,*
 - o *Criterios objetivos: 8,86 puntos.*
 - o *Puntuación total: 73,86 puntos.*
- **EBONE SERVICIOS EDUCATIVOS DEPORTE:**
 - o *Criterios subjetivos: 40 puntos.*
 - o *Criterios objetivos: 25 puntos.*
 - o *Puntuación total: 65 puntos.*

Comprobado que ninguna de las ofertas debe ser calificada de temeraria o anormalmente baja, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 18 del Anexo I del PCA, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación competente la adjudicación del contrato de servicios del programa de gestión y dinamización del servicio de envejecer con salud a favor de la mercantil GE ESCUELAS URBANAS.

De todo lo cual se extiende la presente acta, firmada por todos los miembros de la Mesa de Contratación. Doy Fe.